



Medellín, 23/10/2020

## **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA280416305CO se procede a NOTIFICAR por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia Cobro persuasivo No.2020030222826 del 21 de septiembre de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Cobro persuasivo de la inspección tributaria por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente Jose Santos Rivas Martinez y cuya parte se trascribe a continuación:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 391 de la Ordenanza 29 de 2017 en relación con el cobro persuasivo, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le recuerda al contribuyente colocarse al día en la obligación contraída según Resolución del Debido Cobrar radicada con el Nro 2019060151790 del 02 de septiembre de 2019, notificada y publicada por página web el 1 de Junio de 2020 con radicado Nro 2020030150515 del 26 de mayo de 2020 y para ello cuenta con quince días (15) calendarios desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g) del artículo 413 ibídem para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

Cordialmente.

**ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS** 









Directora de Rentas

